



H. Ayuntamiento Constitucional de  
**Acapulco de Juárez**  
2018 - 2021

# Presupuesto ciudadano 2021



# ¿Qué es el Presupuesto ciudadano?



Es una explicación breve y términos sencillos que permite comunicar conceptos e información de interés general, de esta forma es posible informar de manera clara y transparente a la ciudadanía los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados que serán alcanzados.

El presupuesto en formato ciudadano explica de forma gráfica el destino de los recursos y como se usa para atención de las necesidades prioritarias de la población.



# ¿Qué es la Ley de Ingresos y su importancia?



Es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. En la LEY DE INGRESOS municipal se establece de manera clara el ORIGEN DE INGRESOS, precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento durante un año por cada uno de esos conceptos.

Este documento ofrece información valiosa para identificar las prioridades del Municipio, sus razones y justificaciones para sustentar las decisiones presupuestarias tomadas, además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



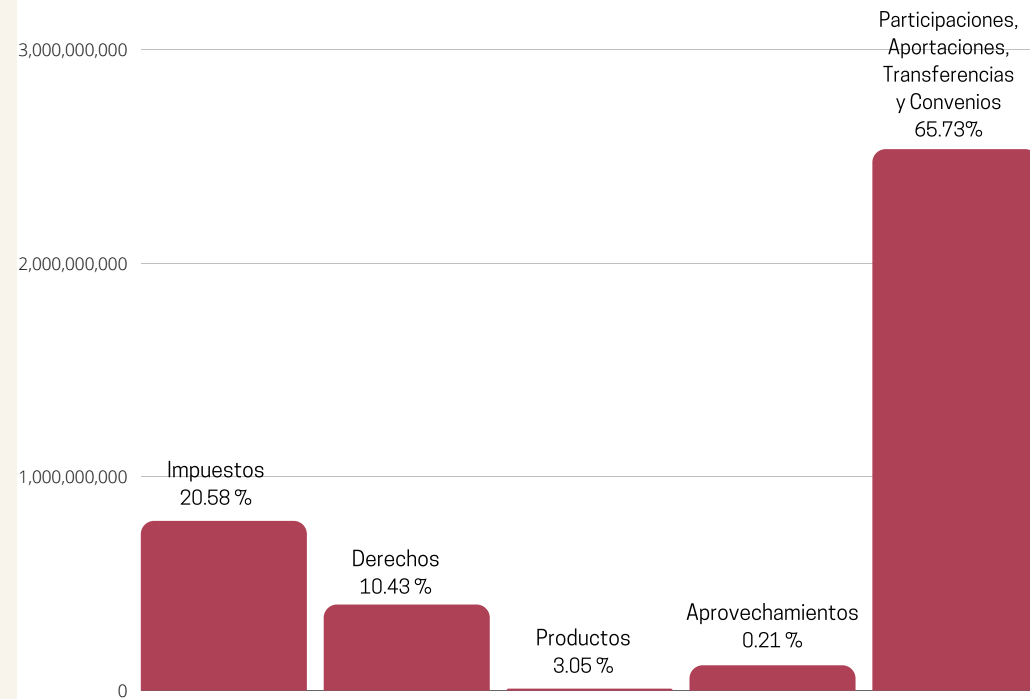
# ¿De dónde obtiene el gobierno municipal sus ingresos?



¡De la ciudadanía!

Sí, gran parte es gracias a las contribuciones y pago de impuestos que realizas.

Los recursos se obtienen del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y otras contribuciones que se apliquen en el municipio, así como de los recursos provenientes del Estado y la Federación como son las Participaciones, las Aportaciones Federales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Para el ejercicio fiscal 2021, del total de ingresos del municipio el 65.73 % son Aportaciones, Participaciones, Convenios y Transferencias Federales etiquetadas; el 20.58% son Ingresos a recaudar por Impuestos; el 10.43% son por recaudación de Derechos; el 3.05% por Aprovechamientos y 0.21% por Productos.

Para el ejercicio fiscal 2021 el gobierno de Acapulco obtendrá ingreso por:

**\$3,851' 690,899.77** integrados de esta manera:

impuestos	\$	792'848,683.45
cuotas y aportaciones de seguridad social	\$	-
contribuciones de mejora	\$	-
derechos	\$	401'575,492.93
productos	\$	8'264,947.25
aprovechamientos	\$	117'434,088.25
ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, y otros ingresos	\$	-
participaciones, aportaciones, transferencias y convenios	\$	2,531'567,687.89
transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$	-
ingresos derivados de financiamientos	\$	-

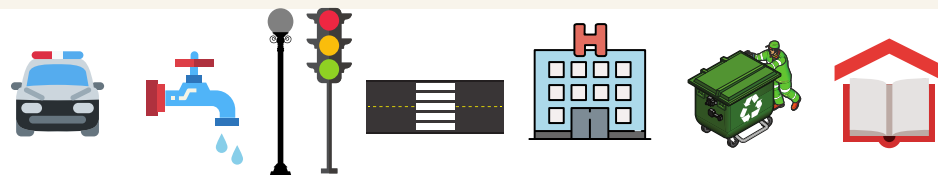
## ¿Qué es el presupuesto de Egresos?

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones y ofrecer los servicios públicos. Constituye el Programa Anual de Gastos del Municipio, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, además permite al ayuntamiento:

- Prever los recursos financieros necesarios para la Administración Municipal
- Llevar un control estricto de los gastos de la Administración Municipal
- Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del Municipio

El Presupuesto de Egresos se integra con base a las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto corriente, inversión pública, en subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de gasto acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, los servicios públicos, entre otros aspectos.



## ¿Cómo se organiza el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto puede presentarse de tres maneras diferentes, dependiendo de lo que se pretenda analizar:

### ¿En qué se gasta?

Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo inversión pública, nómina, servicios generales, entre otros.

### ¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se conoce como clasificación administrativa.

### ¿Para qué lo gasta?

Muestra el destino de los recursos, estos pueden ser para desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública, entre otros rubros. Se les conoce como clasificaciones funcional y programática.



## ¿En qué se gasta el Presupuesto?

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal (\$)
1000	Servicios personales	2,034'383,834.60
2000	Materiales y suministros	137'209,894.58
3000	Servicios generales	494'496,630.02
4000	Subsidios, transferencias y otra ayudas	232'518,777.20
5000	Adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles	66'632,650.00
6000	Inversión pública	600'420,978.28
7000	Inversión financiera y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	286'028,135.09
<b>total</b>		<b>\$3,851'690,899.77</b>

## ¿En qué se gasta el

Se destina para Gasto corriente el 75.26%, tiene como finalidad que las dependencias municipales puedan operar. Para el Gasto de Capital se destina el 17.325%, son los recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, adquisición de bienes inmuebles y valores. En la amortización de deuda y disminución de pasivos, se está asignando el 7.43%.

Gasto corriente 2,898'609,136.40

Gasto de capital 667'053,628.28

Amortización de la deuda y  
disminución de pasivos 286'028,135.09

Pensiones y jubilaciones -

Participaciones -

**\$3,851'690,899.77**

## ¿Quién gasta?

Dependencia	Asignación presupuestal \$
Presidencia	99'706,066.27
Secretaría Técnica	1'247,947.37
Instituto Municipal de la Juventud	4'765,182.08
Primera Sindicatura	11'766,014.27
Segunda Sindicatura	10,431,049.52
Regidurías	161'121,550.15
Secretaría General	234'917,594.56
Coordinación Gral. de Protección Civil y bomberos	62'182,542.23
Secretaría de Administración y Finanzas	708'652,262.10
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras	610'931,286.90
Secretaría de Desarrollo Social	114'694,203.83
Secretaría de Seguridad Pública	447'008,566.93
Contraloría General de Transparencia y Modernización	20'023,236.53
Coordinación de Servicios Públicos Municipales	632'246,575.20
Secretaría de Turismo Municipal	21'341,966.54
Dirección General de Salud Municipal	150'046,914.52
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	146'170,655.08
Dirección General de Ecología y Protección al Medio Ambiente	19'738,077.63
Instituto Municipal de la Mujer	8'495,310.43
DIF Municipal	98,500,000.00
Deuda Pública	180'000,000.05
Adefas	77'033,817.96
Saneamiento Financiero	28'994,317.08
Coordinación General de La Zona Turística	1'675,762.54
<b>\$3,851'690,899.77</b>	



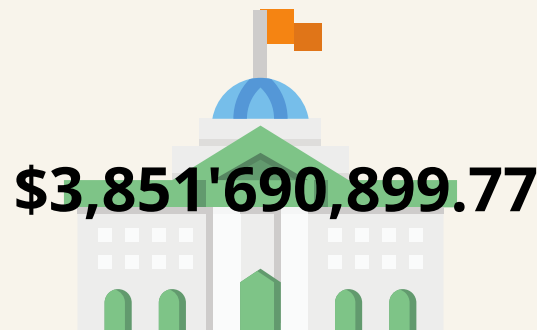
# ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

## Gobierno

\$1,763,575,616.29

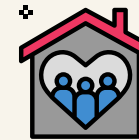


Para asuntos de orden público, seguridad, asuntos financieros y hacendarios se asignó el 45.79%



## Desarrollo Social

\$1,592,243,982.49



Para salud, educación y servicios a la comunidad se destinó el 41.34%

## Desarrollo Económico

\$209,843,165.90



Para los sectores agropecuario, turismo entre otros se asignó el 5.45%

## Otras no clasificadas

\$286,028,135.09



Para el pago de deuda pública se destinó el 7.43%



# ¿Qué puede hacer la ciudadanía?

Los ciudadanos pueden acceder a la información en los siguiente portales:

## Ley de ingresos:

Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/P.O-101-ALCANCE-VII-LEY-638-ACAP-25-DIC-20.pdf>

Portal de transparencia del Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/>

## Presupuesto de Egresos:

Portal de transparencia del Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/>

